

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México"

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las **15:00** hrs., del día **16** de marzo de 2023, nos encontramos presentes al interior de las oficinas que ocupa el área de la Dirección de Comunicación Social, situadas en el interior del Palacio Municipal; las (los) CC. el ING. Julio César Galván Anzures encargado de Sistemas y Aux. de la Dirección de Comunicación Social y el ING. Alan Ricardo Tapia Rivera Director de Comunicación Social, como integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo previamente convocados de acuerdo con la normatividad que rige la materia, se congregan con la finalidad de celebrar la primer sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Comunicación Social, bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quórum legal, lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de la Evaluación Operativa de "chatbots" conversacionales para la Dirección de Comunicación Social
4. Asuntos Generales y



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México"

5. Clausura de la Sesión

Punto 1: Asistiendo en la palabra el auxiliar de la Dirección de Comunicación Social, que lleva el cargo de enlace de mejora regulatoria procede al pase de lista e informa que están presentes los integrantes del comité.....

Punto 2: El enlace de mejora regulatoria del comité interno de la Dirección de Comunicación Social una vez que se verifico la asistencia, declara el quórum legal para realizar la sesión en comento, continuando con la lectura del orden del día; lo pone a consideración para su aprobación; y se aprueba por unanimidad.....

Punto 3: En el uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del comité interno del a dirección de Comunicación Social declara el inicio formal de la primera sesión ordinaria del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de comunicación social, donde se evalúa los resultados del *"chatbot" conversacional* implementado en la página oficial del ayuntamiento, comprendido el correcto funcionamiento del *software* en beneficio de los usuarios se determinó que la respuesta funcional del *"Bot"* cumplió con el 96% de las peticiones reales de los usuarios, dando una respuesta satisfactoria y que cumplía con la necesidad de los mismos, también nos demostró que necesita una actualización de librerías las cuales puedan facilitar la compatibilidad con smartphones poco convencionales y de menor gama, es decir, equipos que ya no tienen soporte o son de sistema operativo antiguo, pero no es motivo suficiente para que se tome en cuenta como falla o incumplimiento de servicio, el 4% restante fueron aquellas peticiones que el *"chatbot"* no comprendió por faltas de ortografía o por personas que no contestaron o/y dieron seguimiento a su solicitud, concluyendo



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México”

que el “chatbot” sí es viable y rentable para la página oficial de la
administración, procediendo a la valoración del comentario, el
programa en cita es aprobado por unanimidad y se acuerda que
se procederá a la implementación

Punto 4: El enlace de mejora regulatoria del comité interno de la
Dirección de Comunicación Social informa que no hay ninguna
intervención u otro punto extraordinario o general.....

Punto 5: En uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del
comité interno de la dirección de comunicación social da por
clausurada la sesión siendo las 15:40 hrs. del día 16 de marzo del
2023.....

ING. ALAN RICARDO TAPIA RIVERA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



ING. JULIO CESAR GALVAN ANZURES
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA